

**QUINTA CHICA TAXIRADIO S.A.**  
 ☆☆☆☆☆ RUC 0190319083001

**INFORME DE COMISARIO**

Cuenca, 02 de agosto del 2016

Señores Socios  
 TAXIRADIO QUINTA CHICA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Opinión sobre cumplimiento En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación de Taxis Quinta Chica S.A. al 31 de diciembre de

PATOQUINUAS Y PATOCOCHA (ESQ.) TELF.: 4207340 - 4207433 MOV: 098 3314802

**QUINTA CHICA TAXIRADIO S.A.**  
 ☆☆☆☆☆ RUC 0190319083001

2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Señalo que según lo revisado en mi calidad de comisario he dado cumplimiento con todas las disposiciones legales de la compañía.

Atentamente,  
  
 Rector Soliz  
 COMISARIO QUINTA CHICA

**QUINTA CHICA**  
 ☆☆☆☆☆

PATOQUINUAS Y PATOCOCHA (ESQ.) TELF.: 4207340 - 4207433 MOV: 098 3314802  
 EL AV. BARRALTAO • ZULETA • ECUADOR